



BIBLIOTECA HISTORICA
"BENJAMIN VICUÑA MACKENNA"

UBICACION 1(2-24). 2.P

VOLUMENES DE LA OBRA 1

CLASIFICACION

Nº DE REGISTRO 390-D.

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA

SEIS AÑOS EN EL SENADO DE CHILE

CARTA POLITICA A LOS ELECTORES
DE COQUIMBO SOBRE LA REPRESENTACION
DE ESA PROVINCIA EN EL SENADO
DURANTE EL PERIODO DE 1879 A 1884.

P. 2.-



390-D.

EDITORIAL NASCIMENTO

1

9

2

3

CARTA POLITICA

Santa Rosa de Colmo, Noviembre 6 de 1884.

Señor Don Santos Cavada:

Terminado el período ordinario del Congreso, y separado ya de hecho del seno del Senado, en el que he representado durante seis años la provincia de Coquimbo, cábeme hoy por consiguiente, mi querido amigo, el deber de dar cuenta por la última vez a mis comitentes de la manera cómo he desempeñado su honrosa representación, según una costumbre que he seguido invariablemente año por año, si bien por nadie ha sido imitada hasta el presente.

En los años precedentes rendía esa cuenta de la responsabilidad democrática que a todos nos incumbe ante el Parlamento y ante el pueblo, al alcalde electoral; pero suprimido este

funcionario, a virtud de la ley última, elijo con alegría, para ofrecer mi postrer tributo de adhesión al pueblo coquimbano, nó al juez de letras que ha sido injertado a golpes de martillo en el régimen electoral moderno, con grave comprometimiento de la justicia y sus instancias, sino a uno de los más antiguos y probos ciudadanos de ese pueblo, que ha sido uno de mis más antiguos amigos en la vida, y en épocas ya remotas, valeroso compañero de contiendas en las urnas y en las armas, en las prisiones y en los triunfos, siempre en demanda de la libertad civil y del progreso político de Chile, cual entonces los entendíamos y tal cual seguimos entendiéndolos.

Por ese camino llano será más rápida y asequible al pueblo chileno esta reseña de los acontecimientos, palpitantes todavía, de un período de la existencia de la República que ha ofrecido tal vez mayor interés que otro alguno desde los días de la independencia.

En consecuencia, entro, y de prisa, en el cauce.

I

Coincidiendo, en efecto, la actual representación legislativa de la provincia de Coquimbo con la provocación violenta, seguido de lento andar de la guerra declarada en Abril de 1879 a las Repúblicas vecinas del Norte, el patriotismo ordenaba que todo, *absolutamente todo*, quedase subordinado a su éxito, y así lo comprendieron y ejecutaron con constante y generoso esfuerzo sus representantes en las dos Cámaras del Congreso Nacional.

Por mi parte al menos, yo no tuve jamás otra norma de conducta que la marcha rápida y victoriosa de nuestras armas en prueba tan suprema como inesperada.

Por esto, siguiendo el impulso innato de mi espíritu desde la sesión del 21 de Marzo de 1879, víspera del día de Calama, en que yo ocupaba un asiento en el Senado por la representación de Santiago desde 1876, pedí con urgencia que se declarara la guerra al Perú, cuando se acariciaba con mayor ternura y casi

pueril credulidad la falaz misión Lavalle, y por lo mismo que eso solicitaba indiqué en ese mismo día que el Ejército fuera puesto en el pie de guerra de 20,000 hombres...

Es esto lo que en nuestra tierra los hombres de seso y de reposo (que son los más) acostumbran llamar como por apodo «ligereza». Y a la verdad que lo es y grande.

Dos años más tarde, en efecto, y a fin de dar cima al glorioso comprometimiento que comenzara al día siguiente en el Loa, habría de necesitarse el doble de ese número.

El tipo de la gravedad específica de las gentes serias de la capital de la República y de sus alrededores, como tú lo sabes, es la carreta; y por esto la guerra, metida en ella, comenzó por demorarse seis meses empantanada en Iquique, ciudad no sólo indefensa, sino completamente antimilitar, y que por lo mismo pudo tomarse en Abril y aún en Mayo de 1879 en menos de un cuarto de hora, por el Buin u otro cuerpo de línea. Al presente es cosa reconocida aún por los hombres graves de Santiago y probada hoy hasta la evidencia, que los peruanos no tuvieron nunca, hasta el hundi-

miento de la *Esmeralda*, municiones para combatir más de diez minutos. (*Comunicación reservada del Estado Mayor peruano, Mayo de 1879*).

En el Callao era mucho peor, y se há dado ya, por los mismos peruanos, las pruebas irrefutables de ello.

II

Reforcé estas mismas aspiraciones, acentuándolas ya en los hechos y en sus inevitables corrientes, cuando ocurrió en Julio de ese mismo año la fatalidad del *Rimac*, que dió lugar a una agitada interpelación y a un cambio de Ministerio provocado por el Senado, entrando el señor Santa María en reemplazo del señor Varas. La publicación posterior de las sesiones secretas de esa época dió luz suficiente, franca y oportuna sobre mi conducta, sobre las medidas que a mi patriotismo ocurrieron, y que, en gran parte, debo confesarlo en honor de quien corresponda, aceptó y cumplió el sano si bien

perturbado patriotismo del Gobierno. Desde que la guerra, por cuestión, nó de patriotismo, sino de temperamento, iba a ser emprendida con evidente repugnancia por el jefe de la administración de aquellos días (según apareció de las revelaciones del enviado Lavalle, de las manifestaciones explícitas del señor Prats en el Senado y de dolorosísimas declaraciones publicadas más tarde por la Cancillería de los Estados Unidos de Norte América), era consecuencia inevitable de semejante fatal antecedente que las campañas sucesivas (cuando debió hacerse una sola como en 1820 y en 1838) debían encaminarse a su tardío y costoso desenlace, caro en vidas y caro en precio, con suma lentitud, empleándose en todo una dispendiosa parsimonia e incurriendo en peligrosísimas vacilaciones, nacidas casi siempre del afán de negociar una paz imposible mediante diferentes, ilusorios y casi vergonzantes arbitrios.

III

Por esta misma causa, cuando después de las crueles campañas del desierto y de las gloriosas victorias de Tacna y Arica hízose voluntariamente a un lado el Ministerio Santa María, que había organizado aquellos triunfos, sucediéndole el Ministerio Recabárren, al dar éste a conocer su programa de política y de guerra en las primeras sesiones del Congreso de 1880 (Junio 16), tomó a pechos el que esta comunicación firma no omitir ningún esfuerzo de estudio, de franqueza y de voluntad parlamentarias para que la guerra (detenida por la tercera vez y falseada por negociaciones verdaderamente pueriles, como las que tuvieron lugar aún contra el sentido común, a bordo de la corbeta de Estados Unidos *Lackawanna* en la rada de Arica) siguiera de nuevo, después de los sacrificios y de las enseñanzas, su curso desembarazado hasta llegar al desenlace inevita-

ble, que era la captura acelerada de Lima y del Callao.

Había sido esto, a juicio del que suscribe, el objetivo único que desde el primer momento, confirmado hoy día por las experiencias de la historia y después por las convincentes revelaciones de los autores peruanos de aquella, debieron perseguir y preferir las operaciones navales y militares de la República. Con tal ocasión se pasó revista en el Senado a los recursos militares de la nación, y no fué difícil demostrar a un Gobierno que se había mostrado obstinadamente tímido, en oposición a los bríos crecientes del país, que éste podía presentar en un día dado 50 mil combatientes para cumplir por las armas sus inexorables destinos.

De aquí el llamamiento en masa del país a las armas por provincias y por pueblos, por regimientos y por legiones.

IV

Fué a la verdad rara fortuna, en semejante azarosa ocasión, que el clamor, aunque tarde, se hizo oír; y en dos meses de laudable actividad un ejército de 25,000 hombres marchó a tomar posesión de la capital, del ejército y de la escuadra del Perú, dejando escalonada una reserva no inferior a aquel número, sin contar con la marina y la guardia nacional sedentaria de las ciudades principales del territorio nacional.

Al grito de «¡A Lima!» que correspondía a lo más hondo y a lo más vivo del sentimiento público poderosamente sobrecitado, el país entero se puso de pie y marcharon en masa al Perú corazones y brazos, armas y banderas.

En razón de esta manera de ver las cosas en grande y en definitiva, fué que cuando por esos mismos días de universal ansiedad y expectativa operó militarmente sobre los puntos y valles del norte del país enemigo, la división que

tan implacable como estérilmente condujo el distinguido coronel Lynch, obedeciendo, a guisa de buen soldado, a órdenes superiores, juzgó el Senador por Coquimbo que suscribe un obvio deber suyo protestar contra su ineficacia, ya que no era dable atajarla. Nadie habrá probablemente olvidado que a esas malhadadas correrías se las hacía figurar como una transacción de palacio, celebrada entre los que en el Consejo Supremo querían ir a Lima y los que no lo querían.

Requeríase ciertamente no pequeño esfuerzo de voluntad y aún de valentía moral para acentuar semejantes protestas cuando los hechos se cumplían con el beneplácito de los más. Y a la verdad, se llegó entonces en ciertos círculos hasta avanzarse la mengua de la traición, porque había quienes valientemente se prestaban al sacrificio de compulsar con datos precisos y demostraciones dolorosas de nombres y de posiciones, no solo la inutilidad, sino la contra-producencia de medidas de apremio, que no afectaban en realidad a los beligerantes y menos a sus caudillos en el campo enemigo.

El país no habrá sin duda olvidado tampoco

que fué en ese intervalo de inverosímiles negociaciones y de funestos aplazamientos y aplastamientos de la paz buscada a toda costa, cuando tuvieron lugar los siniestros del *Loa* y de la *Covadonga*, desastres seguidos de una devastación innecesaria que hoy se juzga y se paga.

Las interpelaciones que sobre esos sucesos inició el representante de Coquimbo que esta exposición hace, se ventilaron en sesiones públicas durante los días 6, 10 y 12 de Diciembre de 1880. Las que le precedieron tuvieron lugar en sesiones secretas, que se han publicado más tarde; y el país, y la provincia de Coquimbo en particular, tuvo de esa suerte oportunidad de valorizar aquellos actos parlamentarios en lo que valían no sólo como estudio retrospectivo sino como predicción.

V

Análogos propósitos de bien intencionado patriotismo hubo de parte del que suscribe era la memorable interpelación política del año

subsiguiente, de 1881, cuando catorce señores senadores (quince con el abajo suscrito) firmaron una denuncia política de la conducta del Gobierno a propósito de sus desmanes electorales de reciente data y de sus actos internacionales posteriores a la gloriosa captura de Lima, que debió ser el acto supremo y definitivo de la campaña.

Pero persiguiendo el senador por Coquimbo más que un efímero resultado político, cual era el evitar el triunfo de la candidatura Santa María apoyada por todos los elementos oficiales del país (pues la cuestión personal de la Presidencia disputada por dos amigos y dos correligionarios le era indiferente), empenóse aquel, en una contienda por separado y árdua, en dar vado y sanción a la gravísima situación internacional que la política del Gobierno había creado para la República, haciéndose tutor, administrador y fiador responsable de un país ingobernable y profundamente desmoralizado por eternas discordias de antigua data y por sus recientes derrotas.

Fué esto lo que se llamó y se llamará en la historia *La Ocupación*, el peor negocio que

Chile haya hecho durante su existencia, no obstante la notoria habilidad de los encargados de mantenerla y de desarrollarla aquí y allá. El Perú había quedado en efecto agonizante, y nosotros, sin ser siquiera llamados, nos constituímos en sus voluntarios enfermeros, actitud de cruel misericordia que proseguimos durante tres largos años, perdiendo en las pestilencias de los hospitales y por las inclemencias del clima casi mayor número de vidas que las que nos quitara el plomo de las batallas, y de seguro no menor número de millones que los que reclamaron de nuestro crédito y de nuestro papel-moneda las campañas militares y navales de los dos años precedentes.

Aquella infructuosa aunque ardiente interpelación prolongóse durante cerca de un mes de vivas discusiones, siendo al fin rechazado el voto explícito de censura que por mi cuenta y desligado de toda mancomunidad política había presentado, en oposición a la simple insinuación de descontento platónico de mis honorables colegas.



VI

Si bien menos duro que el precedente, no menos apremiante llamamiento juzgué de mi deber hacer a la política al parecer de ocupación indefinida que parecía acariciar el Gobierno y una parte interesada del país, en el curso de las sesiones del Congreso de 1882, mediante una serie de interpelaciones que se prolongaron desde el 25 de Junio al 19 de Julio de aquel año, y cuyas dolorosas previsiones confirmó en ese mismo intervalo el sensible desastre de la Concepción, y en seguida la fatal retirada de la división Canto ejecutada desde el corazón de las sierras peruanas, en cuyas punas dejó no menos de quinientas víctimas, que después las expediciones Urriola hasta Ayacucho, Arriagada hasta Yungay, Orrego hasta Cajamarca, Gorostiaga (la única verdaderamente eficaz) hasta los afluentes del Marañón; triplicaron en dolores y en sacrificios. Era esto, sin contar los centenares de robustos soldados que de coronel a tam-

bor postraba el clima, el tífus y la fiebre amarilla en los hospitales de Lima y del Callao, de Ica y de Huacho, de Trujillo y de Chiclayo, en una palabra, de todos los cementerios de chilenos, que desde antiguo así se llaman ciertos pueblos y comarcas del Perú desde Arica al norte.

VII

Suministró todo esto, que era terrible pero previsto, al país ocupado, el falso aparato de un éxito falaz que lo alentaba, tanto como habíanlo envalentonado poco ántes nuestros errores políticos de la Magdalena, en su doblemente funesta resistencia.

El Senado pasó, sin embargo, impasiblemente después del examen de esos hechos gravísimos, a la orden del día no motivada, en su sesión del 19 de Julio, después de prolongadísimo pero tranquilo debate.

VIII

Y otro tanto aconteció en la quinta grave interpelación de 1883 que cumplió a nuestro patriotismo (o por lo menos a nuestra buena intención) formular sobre la prosecución de la guerra, ya que nadie parecía preocuparse de tomar la iniciativa en tan enojosas campañas parlamentarias, ecos de más dolorosas campañas militares emprendidas y diseminadas en millares de leguas de un país inclemente y hostil.

Tuvo de duración esa controversia patriótica sobre negocios internacionales, sostenida por parte del Gobierno con notable habilidad, desde el 25 de Junio de 1883, en que se presentaron por el Ministro del Interior los documentos solicitados dos semanas hacia (Junio 8), y terminaron en un voto simple e incoloro, como había terminado la interpelación del año precedente, el 11 de Julio. *Las mayorías de Chile se parecen en la compactibilidad de su composición a la piedra azul de sus montañas.*

Por un acaso feliz, casi milagroso, la situación, que se había hecho en el segundo año de la ocupación mucho más grave y alarmante, adquirió de improviso una faz tranquilizadora cuando, coincidiendo casi día por día con la clausura de aquellos debates, tuvo lugar la afortunada batalla de Huamachuco (Julio 10 de 1883) que restituyó a los acontecimientos de la prolongada dominación chilena su comprometido predominio.

Con mayor razón es de estricta justicia afirmar en esta parte que la solución militar aguardada con tanta ansiedad por el país, quedó definitivamente alcanzada por la feliz e incruenta campaña de Arequipa, la gloria de cuya concepción corresponde en justicia al jefe del Estado, y su ejecución acertadísima a un hombre de guerra que ha prestado a la República eminentísimos servicios y a quien ni la última ni el Gobierno han otorgado todavía el merecido galardón de un mérito insigne como soldado y como caudillo: *el coronel Velásquez.*

IX

Debieron, probablemente, parecer al vulgo del todo estériles esas discusiones parlamentarias por cuanto no acarreaban consigo la inmediata caída de un Ministerio ni siquiera la de un Ministro. Pero en el fondo, esos debates, que no eran en realidad de política sino de patriotismo, de cordura, o si se quiere, de «ligereza», ofrecían al país la indisputable ventaja de poner en tela de juicio las miras, las operaciones y los resultados útiles o negativos obtenidos en cada año sucesivamente por el Gobierno; y de esta práctica saludable arrancaban resoluciones aceptables sin que la pasión enturbiara los ánimos.

Conducidos, por desgracia, en secreto esos intercambios de ideas y de datos entre el Senado y el Ejecutivo, ha podido atribuírseles fines políticos a la significación de maniobras de partido, lo que jamás entró en nuestro ánimo, y ello habrá de verse con mayor claridad

cuando las actas de esas sesiones, reservadas hasta hoy sin motivo, se publiquen como las anteriores. Será dable entonces parangonar los vaticinios con los sucesos, y en vista del estado actual de las cosas en el desdichado país que sin necesidad justificada reteníamos, será de notoria conveniencia adjudicar a cada cual la parte de razón que en la contienda le corresponde.

No estará de más hacer presente en esta coyuntura a los que creen que hacer patriotismo es equivalente a hacer bulla, que cada una de estas interpelaciones exigía meses enteros de preparación, de compulsas y de trabajo, sin contar con la paciencia, la laringe y la garganta.

X

Excusado es agregar, después de estos recuerdos de ayer, que en la legislatura del presente año (1884) la declaración positiva del mensaje inaugural del Ejecutivo en que se hacía al país, ya casi exasperado de aguardar

sin fruto y de recibir unas en pos de otras las barcadas de enfermos, de inválidos y de moribundos, la promesa de una pronta y radical desocupación del territorio que nos había costado tantas vidas sacrificadas sin las compensaciones de la gloria, hizo innecesaria toda discusión parlamentaria sobre el particular, limitándose el que suscribe, en la primera sesión celebrada por el Senado, 2 de Junio último, a ofrecer al Gobierno sus aplausos por la ejecución de una medida que, a su juicio, si bien tardía, era todavía salvadora.

¡Y a la verdad que ya era tiempo! Algunos de los cuerpos que nos devolvían las fauces pestilentes de la *Ocupación*, regresaban, en efecto, en esqueleto, o más bien, compuestos sólo de esqueletos, según el país y la ciudad pudieron verlo con profunda lástima por sus ojos y tocarlo con sus manos en sus tristes filas. Tan sólo el brillante Regimiento de Granaderos a Caballo, restituído en cuadros a su hogar (que fué el hospital) envió centenares de éstos a aquellos tardíos albergues; y de su escaso número no menos de cincuenta robustos jinetes, que atravesaron incólumes por el fuego

de veinte batallas, pasaron del lazareto al cementerio de Santiago. Más doloroso fué todavía el holocausto del valeroso batallón Talca, compuesto de simples voluntarios. Y así de los demás. ¡Ah! La ocupación del Perú durante tres años no fué una medida militar, ni política, ni internacional: fué simplemente una plaga como las de Egipto y las del Paraguay!

XI

Dentro todavía de la acción y del período de la guerra, que absorbía por entero el alma y los brazos del país en daño de sus más valiosos provechos interiores, el Senador por Coquimbo que esta luctuosa época recuerda, debía preocuparse, en lo que a él correspondía, de la suerte, de la recompensa y de la glorificación del Ejército, al que la nación debía triunfos bajo todos conceptos maravillosos y tan cuantiosa fortuna.

Esa cooperación de justicia era tanto más natural cuanto que habiendo estudiado y escrito

durante treinta y cinco años de su vida, aquel representante del pueblo todo lo que el soldado chileno había hecho de heroico, de abnegado y de sublime desde Maipo a Miraflores, abrigaba, como abriga todavía, la profunda cuanto entera convicción de que en medio de los egoísmos y de las habilidades de la política y de los políticos y politiqueros de esta tierra avasallada dentro de sus lindes, ínclita en bravura fuera de ellas, lo que ha quedado siempre alto y puro, desinteresado y magnánimo, es la adhesión de los hombres de guerra a la gloria de su patria, marcando así hondo contraste con lo que se ha llamado el militarismo en toda la América española.

XII

Llevado de esta convicción, solicité del Senado, inmediatamente después de las victorias que nos dieron la posesión efectiva de los tesoros de Tarapacá, la declaración de que el Ejército y la Armada de Chile habían merecido bien

de la patria. El Congreso de la nación no vaciló en otorgar ofrenda de tanta valía para soldados que se batían sin más estímulo que el bien de su nación.

XIII

En seguida, y pasando de lo genérico a lo práctico, propuse al Senado un plan de aumento de sueldos militares, que aunque tendía a gravar en cerca de un millón de pesos el presupuesto anual de la República, era un acto de la más óbvia justicia en favor de los que con su sangre habían casi duplicado la renta nacional; todo lo cual se obtuvo sin dificultades, porque en ello se vió empeñada la justicia del Gobierno y la magnanimidad de los representantes del país, inaugurándose el nuevo plan de sueldos el 1.º de Enero de 1883.

XIV

Con el mismo propósito de mejorar la condición del Ejército presentó algo más tarde el abajo firmado un proyecto de ley, que ensanchando la esfera de los ascensos superiores, distribuyera la justicia y las recompensas entre todos los grandes servicios de la guerra, creándose tres nuevos puestos de generales y dos de contra-almirantes. Semejantes ideas, que correspondían, por otra parte, al aumento considerable que había adquirido el Ejército y que debería mantener en el futuro por cautela, encontró una acogida favorable en el Senado y fué sancionado, pasando a principios del año en curso a la Cámara de Diputados, en la cual, no sabemos por qué motivos, no ha alcanzado todavía su sanción definitiva.

Para muchos hombres políticos de este país, más visionarios que aleccionados por la historia nacional, el Ejército de Chile continúa siendo un fantasma, cuando no ha sido nunca sino

un baluarte de granito en cuya cima resplandece la gloria. Y así habrá de continuar siéndolo en el altar en que el soldado chileno se ha acostumbrado a reverenciar sobre sus armas estas tres cosas santas: el deber, la lealtad y el amor a la patria simbolizado en la bandera.

XV

En dos ocasiones presentó también el senador por Coquimbo un proyecto de ley para revalidar los matrimonios de los militares contraídos sin los requisitos rutineros de la Ordenanza, y todavía a última hora, en Septiembre de 1884, firmó con los señores generales Baquedano y Gana una moción de gracia y justa recompensa en favor de ciertos inválidos de la guerra.

Por lo demás, en todos los actos legislativos dirigidos a ofrecer premios a los combatientes y recompensas a los sacrificios, distribuyendo a las viudas y a los huérfanos el pan necesitado, ese mismo senador ha vivido constituido,

según es notorio a todos, en una especie de agitador en permanencia de la misericordia nacional, tarea de que se enorgullece, como representante del generoso pueblo coquimbano, por los bienes y consuelos hasta hoy en ese orden alcanzados.

XVI

Con relación a los progresos del orden material conquistados por el esfuerzo robusto del país conjuntamente con sus victorias, deber mío es declarar a mis comitentes, que aunque poco versado en cuestiones relativas a la hacienda pública, he puesto todo lo que estaba de mi parte en el espíritu y empeño de cooperar a adelantos tan poderosos y de los cuales la actual incompleta pero brillante exposición industrial de Santiago, tan lucida en su género como las primeras del mundo, y debida al esfuerzo de muchos generosos ciudadanos es una muestra, un resumen y una gloria para los que la han realizado, como gobierno y como pueblo

en la paz, a la mañana siguiente de la guerra.

En el sentido financiero de esos adelantos quien este manifiesto suscribe puso siempre, en su calidad de representante de una provincia minera y productora, de parte de los que por excepción se agrupaban para obtener del fiero fiscalismo nacional la moderación de los impuestos salitreros, que habrían permitido el trabajo constante, permanente y remunerado de muchos millares de brazos que hoy el monopolio de los menos arroja a la playa; por la supresión de las gabelas sobre los productos minerales más importantes de nuestra zona del norte (lo que se alcanzó sin gran esfuerzo); por la abolición del estanco, obtenida en 1881; por el régimen más liberal de la inmigración europea, mediante la colonización de las tierras magallánicas bajo bases equitativas (moción del 11 de Agosto del presente año), incluyendo un plan de más amplio desarrollo para la utilización de las islas de nuestro litoral y la explotación de las riquezas metálicas de la República.

Sobre estos interesantes tópicos de progreso

futuro y colonizador tuvo el senador por Coquimbo el honor de presentar dos mociones justificadas y corroboradas además por libros de algún aliento, especialmente sobre la industria del cobre, del oro, de la plata y la colonización especial de Juan Fernández.

La reducción en dinero del papel moneda, que desde 1880 se hace en escala ínfima pero susceptible de inmediato y salvador ensanche, fué también indicación del que esto escribe.

XVII

En el ramo importantísimo de la viabilidad del país, éste y la provincia de Coquimbo son testigos del esfuerzo constante de parte de uno de sus representantes en el actual Senado. En 15 de Diciembre de 1882 solicité del Congreso que se destinara una suma especial de 60,000 pesos la cual generosamente otorgada, ha permitido el estudio del desarrollo de los Ferrocarriles en la zona del norte desde Antofagasta a los límites de Bolivia, y más especialmente la

ubicación científica de la importantísima vía férrea de la Calera a Ovalle. Sobre este último particular formulé además una moción debidamente estudiada y dirigida a que se otorgase la suma de diez millones de pesos a fin de labrar cuanto ántes esa obra pública, que no es solo un adelanto material sino una reparación política debida a las provincias del norte que, en contraste con las del centro y sur de la República, han enriquecido a ésta sin recibir ninguna compensación. Un deber de obvia lealtad me prescribe adelantar aquí el hecho de que en mis esfuerzos dirigidos al logro de ese resultado, mi principal sostén e inspirador fué siempre el dignísimo Intendente que fué de esa provincia, don Domingo Toro Herrera, cuyo alejamiento de aquellos centros de creadora actividad ha sido una verdadera desgracia para el pueblo coquimbano.

Y debo agregar con verdadera satisfacción, por lo que se refiere al pueblo que represento, que el señor J. M. Balmaceda, Ministro del Interior, y S. E. el Presidente de la República han demostrado siempre, y de una manera práctica,

las más benévolas disposiciones en ese sentido, y de tal manera, que al alejarme de mi puesto quedo persuadido de la pronta ejecución de obra de importancia tan vital para la mitad menos favorecida hasta aquí por los Gobiernos, del territorio de la República.

XVIII

Obedeciendo a estas mismas convicciones, he abogado constantemente por la amplia libertad de la viabilidad en los territorios del antiguo Perú, sometidos hasta hoy al inverosímil y casi intolerable despotismo de privilegios monstruosos, propios solo del régimen peruano, circunstancias que han obrado activamente, a la vista de todos, en el menoscabo de aquellas industrias, y talvez en la pérdida lenta pero sucesiva y total de las conquistas que debieron ser para la República y sus representantes objeto de la más viva preocupación, de la más incesante vigilancia. Por esto, en el principio de la ocupación de Tarapacá y de las covaderas del Perú,

creí de mi deber censurar, por una orden del día motivada (que por supuesto no fué aceptada), la venta arbitraria y ocasionada a gravísimos peligros de 40,000 toneladas de guano de Lobos. En general, pienso todavía, como lo pensaba entonces, que todo lo que tenga atinencia a nuestra política en los territorios adquiridos y por adquirir, debe ser contemplado por el país hoy, más tarde y siempre con los dos ojos abiertos y con la mano puesta en la empuñadura de la espada.

Arica es la ciudadela de Chile en las puertas de la América. Su histórico Morro es nuestro Gibraltar en el Pacífico.

Tarapacá, sin el valle de Tacna es una posición militar completamente perdida. «No solteis el Morro!»

XIX

He prestado de igual manera mi humilde cooperación a todos los ferrocarriles del sur, especialmente al llamado de Binimelis, que va

a traer la costa al llano central y vice-versa, en la zona comprendida entre el Andalién y el Maule, y el propuesto por el ingeniero Lenz para unir los Ferrocarriles del Estado y las ciudades mediterráneas con los senos carboníferos de Arauco, ambos bajo una moderada garantía de la nación.

En resumen de cuentas será este último sistema altamente eficaz y a la postre remunerador, como ha sucedido en Estados Unidos y en la República Argentina, para completar nuestra red futura de locomoción por rieles, cuyo punto de partida y de remate debe ser la unión de los dos océanos a través de los Andes.

Varios han sido los proyectos presentados a este último respecto, y a todos me habría sido grato cooperar contra altas e incomprensibles preocupaciones surgidas de este lado de los Andes; si bien mi creencia actual es la de que esa línea interoceánica (mientras el progreso trae otras hacia las extremidades, como en California) ha de herir el centro del sistema andino, comunicando directamente a Santiago y Valparaíso con Buenos Aires y Mendoza, término donde a la hora presente la locomotora

aguarda su camino, suspendida como un arca de esperanza entre los mares de Europa y los de Australia.

XX

A propósito de la República Argentina, que acabamos de nombrar, fué para mí, en vista de maduras y antiguas convicciones, grato deber apoyar, casi contra el Gobierno que lo presentaba, el tratado argentino que ponía fin a peligrosas, ingratas e inmotivadas controversias destinadas sólo a comprometer una paz tanto más preciosa cuanto mayor es la proximidad y el crecimiento pacífico de nuestros vecinos. A fin de dar vado ancho a esos mismos sentimientos de reconciliación en los hechos, pedí y obtuve del Congreso, en las últimas sesiones de 1882, un subsidio de diez mil pesos que se empleó con brillantes frutos de propaganda viva para la industria nacional y para la bien entendida confraternidad americana en la exposición in.

ternacional que tuvo lugar en Buenos Aires en los primeros meses del año subsiguiente.

XXI

En ese mismo orden de adelantos materiales sostuvo el que suscribe la subsistencia de los giros postales que inverosimilmente se intentaba suprimir, destruyendo así estas oficinas de Banco destinadas en todas partes al cambio de los pequeños valores y aún al ahorro de las clases menos acomodadas, abogando siempre por todas las franquicias concedidas a la más amplia y libre circulación del viajero y de la correspondencia, del pensamiento y del crédito.

La prolongación de los servicios nocturnos de correo hasta las horas más avanzadas del trabajo diario fué una pequeña pero utilísima concesión del Gobierno al comercio y una estimable y estimada galantería del Ministro que así lo dispuso por una petición expresa en el Senado.

XXII

En orden a los adelantós intelectuales del país, habré de contentarme con expresar aquí aquellos en que me cupo trabajar con mejor éxito bajo una administración sériamente empeñada como la presente, en el adelanto progresivo del pueblo en todas sus luminosas esferas, excepto el de la teología que esa es la antesala del limbo.

El aumento del sueldo del menesteroso preceptorado de los campos y de las ciudades propuesto por el Senador por Coquimbo en las sesiones de 1881, aunque combatido en su iniciativa por el Ministro del Ramo, a virtud de un plan y de una organización más vasta que todavía se hace esperar, si bien importó un gravámen anual de cerca de cien mil pesos, abrió de seguro camino al rápido y consolador desarrollo que este servicio público alcanza hoy después de haber suprimido la administración precedente *por economía* un tercio de las escuelas y otro tercio del Ejército.

La creación de visitadores especiales de liceos, como los han tenido durante más de veinte años las escuelas públicas, fué así mismo una sujestión favorablemente acogida por el Ministro, por el Congreso y por el Gobierno. Hoy hállase en plena vijencia ese buen arbitrio y entendemos que con excelentes frutos.

XXIII

No alcanzó igual suerte una moción que tuve el honor de presentar el 19 de Julio de 1881 encaminada a reglamentar el nombramiento y el ascenso gradual, según los méritos y según las localidades, de los jueces de letras y de los magistrados de tribunales superiores de justicia, abandonados hoy al más ilimitado y funesto favoritismo del Ejecutivo, siendo esta misma talvez la razón de su subsistencia y de que la comisión respectiva del Senado no haya acertado todavía a presentar su informe en un asunto de decoro público no menos que de buena y correcta administración.

No necesito decir en esta parte a mis comitentes liberales que en la creación de las incompatibilidades judiciales ante el parlamento; en la mayor expansión reclamada para el voto acumulativo dentro de la esfera del Congreso; en la creación, si bien más o menos técnica, de nuevas garantías individuales, y de la ejecución práctica de las leyes constitucionales que daban fomento a la independencia del poder legislativo, en toda circunstancias apoyé las ideas más avanzadas.

A este respecto llegué hasta anticipar, en una discusión incidental sobre los presupuestos de 1883, y no sin cierto recelo de ser mal comprendido, la idea franca y sin careta de la remuneración parlamentaria, que en países adelantados como los Estados Unidos, la Francia y la República Argentina, contribuyen a dar vida práctica a la independencia de los representantes del pueblo y bríos a su fatigosa labor cotidiana. Y digo que hacía esto con cierta desconfianza, no porque el principio fuera en sí mismo bastardo ni peligroso para la democracia, pues en realidad ese principio existe hoy día en plena vigencia bajo los anticuados y casi

ridículos nombres de *dieta* y de *viáticos*, sino porque dada la tristísima y menguada organización electoral del país, la retribución pecuniaria de las funciones legislativas podría ser causa de mayor corrupción y de más dolorosos escándalos electorales que los que al presente avergüenzan a todos los hombres honrados, hijos de esta República. Me abstuve por esto de ir más allá de una simple insinuación para el futuro; pero, entre tanto, las incompatibilidades por sueldo y por puestos rentados que aparecieron desde el segundo año de la actual legislatura, abrazando, como es notorio, un tercio de la Cámara de Diputados y un quinto del Senado, ¿no eran en realidad, precisas e irrecusables muestras de que el que esto escribe había puesto a tiempo el dedo sobre una verdadera llaga nacional?

Nunca, a la verdad, será demasiada tenaz la resistencia que el país, convertido en valla, oponga al contagio peruano en sus límites del norte, ni nunca será demasiado fuerte el cordón sanitario que habrá de plantear dentro de su propia casa contra el contagio chileno de la falsificación electoral, sistema moderno inven-

tado y planteado con infinita e impúdica audacia desde 1876, y dilatado y perfeccionado de año en año por todos los ardides del crimen y por el amaño de *todos los partidos* hasta la hora presente, de profunda postración nacional, hija del fraude.

XXIV

Con la misma franqueza ilimitada, por cuya sinceridad por nadie será negada, de que me sirvo para exponer mi conducta política ante mis ilustrados comitentes (que esos siquiera no se postran!) y entregarla en seguida a su fallo moral, debo afirmar que las medidas legislativas que se ha dado en llamar *reformas teológicas*, apenas han logrado interesar mi espíritu, no obstante de haber absorbido casi por completo los dos últimos períodos de la labor incesante del Congreso.

Y surgía semejante fenómeno en mi ánimo despreocupado; de la manera más natural, porque aquella agitación era postiza y momentá-

nea, no nacida del corazón ni de la conciencia del pueblo, sino que emanaba, como pleitos de casados, de una querrela personal entre el báculo y la tiara. No representaba todo eso por consiguiente en sus orígenes un verdadero movimiento público, fructífero y bien preparado, sino una disputa casera, más o menos como las que tenían lugar de púlpito a púlpito a púlpito en la Edad Media, sin otro resultado que aumentar la confusión de las doctrinas y las torturas de las conciencias, con particularidad en la tímida mujer.

Habríase creído, por las angustias inútiles de esta evolución, no sólo artificial sino propiamente artificiosa, que se trataba de una resurrección de la antigua inquisición, porque todo lo que inflige daño al alma libre sabe a Santo Oficio y a sus iniquidades. La inquisición antigua no se metía al menos con los muertos después de haber quemado a los vivos... La inquisición de Felipe II dejaba libre el cementerio y el viento para las cenizas extraídas de la hoguera.

XXV

Partidario antiguo el que suscribe de la absoluta *separación de la Iglesia y del Estado*, desde que hace más de treinta años habitó en varias ciudades de Estados Unidos, teniendo, por vecinos de muro una catedral y una pagoda, y enfrente una mezquita, y más allá una sinagoga; celta, más que vizcaíno, por raza; sectario convencido de la libertad de todos los cultos, como lo sostuve en 1865, siendo diputado; admitiendo la más ilimitada libertad de las tumbas, como lo puse de hecho por obra en el período que desempeñé, sin teorías pero con ejemplos, la gestión de la capital de la República (1872-75); adicto y propagandista desde esas mismas épocas al régimen civil de la comunidad civil, no podía, en consecuencia, despertar en mi espíritu entusiasmo alguno, ni siquiera una mediocre novedad, el bullicio de reformas que han traído al Parlamento convertido en concilio ecuménico.

Y esto ¿por qué?

Porque yo había visto llegar e implantarse *por sí solas y de hecho* esas reformas, la virtud del progreso atento de la humanidad y de nuestra propia raza, que si marcha despacio, no mira atrás para volver a sumergirse en los siglos que fueron.

No me sentía, en consecuencia, ni maravillado por la prestidigitación, ni inclinado a ayudar a poner una especie de camisa de fuerza a un pueblo cuya razón se hallaba completamente lúcida y entera.

A la verdad, y sin salir de la cuestión de cementerios, que es la que mayores dolores íntimos ha causado y peores burlas de la ley ha consentido, creo firmemente que más que toda esa algazara valen los cuatro mil nichos de ladrillo que en el presente año ha hecho construir un administrador filántropo en torno a los claustros del antiguo cementerio público de Santiago, ayudado, no por sabios legisladores, sino por rudos albañiles, que así han dado espacio al reposo y a la confraternidad de los muertos, y no voz al bullicio vanal de los vivos.

XXVI

Amoldáronse sin esfuerzo estas convicciones profundas, antiguas y probadas, no en ecos sino en actos, no en discursos sino en resoluciones, a mi actitud política de actualidad en el alboroto teológico-legislativo que todavía no se acalla. Voté en consecuencia por la reforma absoluta de la Constitución en cuanto al régimen de la separación, sobre cuyo punto había presentado una moción comprensiva y lógica al Senado en las sesiones de 1883; y después de haber aplaudido con la visera levantada, pero sin manoplas en las manos, la planteación del régimen y del registro civil, respecto de la vida civil de los ciudadanos, no obstante sus imperfecciones inevitables, puse en seguida empeño de cordura, en que a fin de mejor lograr la reforma complementaria del matrimonio civil se permitiera el ensayo previo y tranquilo de la nueva maquinaria social que iba a confiarse a manos completamente inexpertas. Todo fué en vano, empero (y caso singularísimo que

prueba lo desalado de las precipitaciones!), el matrimonio fué sancionado legislativamente antes que el registro, como si los ministros y los legisladores hubiesen tenido más prisa que los contrayentes...

Todo aquello, sin embargo, debía tener, por la ley natural de las compensaciones en el espíritu, que se asemeja a la ley de la gravedad en las cosas de la materia, una reacción acelerada y perniciosa cuyas consecuencias habrán de pesar en tiempos no apartados sus poco cautelosos autores y secuaces; al paso que primero el ímpetu y después el retroceso han creado para la situación político-religiosa del país y de la sociedad, de la familia y de la conciencia, del erario civil y de las prerrogativas canónicas, condiciones infinitas y recíprocamente más desfavorables de las que antes de la reforma y de la reacción existían respecto de la independencia de los poderes y de las relaciones del Gobierno civil con la Iglesia católica y todas las iglesias dentro y fuera del Papado.

Los hechos episcopales y archi-episcopales que no tardarán en verificarse respecto del planteamiento de esas reformas de tanto alarde, se-

rán talvez la mejor justificación de lo que hemos venido rápidamente anunciando en abono de nuestra conducta política, que confiadamente esperamos haya sido digna del pueblo chileno, liberal de veras y no por ardid, cuyos poderes hemos mantenido con orgullo ante el Senado de la República durante el largo espacio de nueve años.

XXVII

No sería obra de justicia ni de sinceridad, al concluir esta revista casi póstuma, negar a la actual administración ni al Congreso que ha secundado siempre con empeño sus miras, el aplauso que le es debido en otros órdenes del progreso público y en el bien general de la nación. Todas las libertades prácticas, con excepción de la más santa que es la de elegir, se han acrecentado por la acción del libre derecho de interpelación en el parlamento; del meeting en la plaza pública, del debate en el club, de la di-

fusión de la prensa hasta en las más oscuras aldeas de la República, desde Sama al confín del Archipiélago.

Y al mismo tiempo que hay derecho y hay deber de reconocer todo eso que se palpa (cuando no se busca ningún beneplácito ni en partidos ni hombres), es precepto óbvio de noble franqueza acatar el constante y fructífero trabajo del gobierno y sus agentes en la construcción de aquellas obras públicas que son de mayor aliento: ferrocarriles llevados al fondo de la Araucanía, puentes en los ríos más ocasionados a asoladoras inundaciones, muelles y esplanadas en los puertos de mayor comercio, naves de guerra formidables, hospitales, maestranzas, liceos, creación de centenares de escuelas, mejora del profesorado y de los emolumentos, pueblos ya prósperos improvisados por la corriente inmigratoria de otros pueblos destinada a reemplazar la sangre perdida, y todo lo de más que está a la vista del que viaja por el territorio o lee en asiento sedentario pero imparcial y alto su múltiple y creadora actividad. Ciertamente el Gobierno, que sin salir de la capital de la República ha hecho construir, en

menos de tres años, los talleres del Asilo de Huérfanos y la Casa de Correos, y ha dispuesto la traslación de la Biblioteca Nacional y la organización de la actual Exposición, habría merecido bien del país por esto solo si, perseverando en ese camino, que es el que siguen hoy todas las naciones, hubiera seguido impulsando la República en esa vía de eterno progreso sin ir a perder la cabeza en las nubes de las idealidades religiosas ni en los abismos que esas mismas nubes suelen encubrir en el tenebroso camino que se hace preciso desde hoy seguir, por culpa del Gobierno y del Congreso, entre el Palacio del Vaticano y el Palacio de la Moneda, más por cuestiones de mitras que por cuestiones de ideas.

XXVIII

Harto mejor fruto, verdadero y durable, habría sacado el país, que despierta de las preocupaciones casi por sí solo y rompe y arroja lejos de sí los harapos de la rutina antigua, si en vez

de pedir al jefe de la Iglesia que la mitra arzobispal cupiese mejor a ésta o aquella cabeza tonsurada, hubiesen los conductores del país alcanzado de la natural sabiduría del pontífice la supresión del ocio secular y corruptor de nuestro pueblo, repartido en innumerables días que se llaman por ironía de guarda, y que es cuando se da suelta a todos los vicios que empobrecen al capitalista y al industrial, al artesano y al indio, es decir a la nación.

Y esto, que el Senador que suscribe lo ha solicitado del Senado en todas las ocasiones propicias, ha quedado para los futuros días de fiestas, es decir, para la consagración del ocio y del crimen, por la ley civil, que presta su espada a la ley eclesiástica para ser cumplida.

XXIX

Igual malogro obtuvo un propósito ya conseguido en el Senado para establecer la vacunación forzosa (1883) en un país en el cual la viruela hace sin sentirlo y cada año mayores

extragos que el cólera en Europa y la fiebre amarilla en los países tropicales. La lógica de la resistencia o del aplazamiento a la innovación salvadora en uno y otro caso fué la misma.

XXX

En realidad la única obra pública a que en leal conciencia recuerdo haber opuesto mi palabra y mi voto, fué a la ejecución del dique seco de Talcahuano en la forma que se presentó al Senado bajo la administración Pinto en 1880. Unido al honorable Senador señor Ibañez, combatimos esa medida con abierta franqueza, no por lo que fuera ella en sí misma, sino por su ubicación absoluta, su administración y todos sus detalles. Desgraciadamente el tiempo vino a dar la razón a los que la tenían, y que si hubieran sido escuchados habrían podido ahorrar talvez al erario un millón de pesos y cuatro años perdidos en el vacío, es decir, en el dique.

XXXI

Tales han sido las apreciaciones y los preceptos que han gobernado la conducta política y funcionaria del Senador por Coquimbo que suscribe, en los últimos seis años; y al exponer su llana tarea sin ambajes ni sutilezas a sus comitentes en una carta rápida y compendiosa de expansiva amistad, habrá de creerse por los cavilosos de nuestra política (que más o menos lo son todos), que su espontánea y en cierta manera anticipada devolución al público por la prensa, encubre el propósito de una reelección senatorial en los próximos comicios (si éstos así pudieran llamarse sin incurrir en ridículo anacronismo) de la República electoral pero no electora.

Acaso, y esto no lo oculto sino que lo sonto, mejor derecho que otros podría alegar para solicitarlo, como acostumbro hacerlo tratándose de esos y aún de más altos puestos, no de provecho sino de labor y de grandeza moral.

Pero lejos, muy lejos de ese camino, y con la

caramente comprada pero incorruptible sinceridad ejercitada durante 35 años de luchas comenzadas en la misma ciudad a cuyo noble pueblo me dirijo, declaro que he formulado esta última exposición como las anteriores, en mi condición de Senador por Coquimbo libremente electo, sólo para recibir el postrer fallo, invocado de año en año, sobre mis procedimientos, y retirarme en seguida a la tranquilidad de mi hogar, de mi deber y de mi trabajo.

Los que nunca fueron hipócritas tienen derecho para ser creídos sin más trámite que su palabra ante el país, ante la conciencia y ante la urna. Mi única aspiración y mi más codiciada recompensa sería a ese respecto la seguridad de que mis poderdantes de la provincia de Coquimbo, al concluir el término legislativo cuya representación me confiaron, pudieran, usando de indulgencia, decir de mí lo que hace poco expresaba un escritor eminente sobre la tumba recientemente abierta de un hombre público de Estados Unidos muerto en Septiembre último (el senador Folger, de Nueva York): «En los varios puestos que ocupó, aún antes de ir a Wáshington, jamás olvidó los intereses de sus

constituyentes, prefiriéndolos siempre a los suyos. Y en los tiempos en que vivimos es imposible tributar mayor elogio a un hombre público».

XXXII

Entrando ahora en lo personal de esta cuestión, sobre la que pasaremos como sobre áscuas, me hallo al presente en la misma disposición de ánimo en que el noble amigo a quien envío esta carta política me halló cuando, hace por este mes un año, vino a ésta con su hija enferma. Pedí entonces a él, como a mis mejores amigos, mi absoluta exoneración del grato honor y de la pesadísima carga que seis años antes, por su sola voluntad y contra el Gobierno, me impusieran.

No es ésta una muestra de cansancio.

Tal vez sería todo lo contrario, porque si alguna veleidad pudiera contrariar una resolución ya antigua y firme, sería precisamente la de volver a batirnos en campo abierto nada

menos que con un primer Ministro (si es que esta vez ha de ser el último el candidato oficial de la senaturía vacante), como antes nos batimos en medio de ese valiente pueblo coquimbano contra otro Ministro y lo vencimos.

Pero los deberes íntimos de que entonces di cuenta franca a ese amigo y a todos mis amigos, deberes de familia, de salud delicada, de tierna educación, deberes de porvenir y de trabajo aplazado y relegado, pero acaso menos infructífero para el país que el de un sillón del Senado, trabajo que me hará aprovechar en el descanso de la calma de la vida el acopio inmenso y no explotado todavía de mis acumulaciones intelectuales de toda la vida, me aconsejaron y obedecí.

Para no ir más lejos que mis armarios de labor inédita y vastísima, poseo, como es sabido de todos (a pesar de mutilaciones y de fraudes infames que han asemejado mis estantes a cajas de sufragios en los postreros años), poseo, decía, en masas informes materiales de obras importantes, cuya conclusión reclaman el público interesado a la par con sus antiguos edi-

tores, y esto casi desde la época de mi juventud en que dí a luz sus primeros volúmenes iniciales.

XXXIII

Por otra parte, mi malhadada buena voluntad para con mis compatriotas ha creado una especie de procuraduría universal de mi asiento de senador, que ya me trae, no obstante la robustez de mi estructura y de mi complacencia, verdaderamente agobiado, siendo de notar que los que menos me abruman son mis propios comitentes que nada piden, mientras los demás lo piden todo. Y acontece esto de tal manera todos los días, todas las horas, podría casi decir todos los minutos de cada día y de cada hora, que no disto de creerme en la misma condición de un grande y prestigioso potentado (si bien en harto más humilde posición) en que aquel hallóse en su palacio cuando secretamente ocurrió al Senado en 1821 para que le prohibiera,

por su *senatus consultus* especial, como los de Roma, el ser padrino de óleo y bautizos en esta tierra de gentes, casi siempre necesitadas de obras de misericordia, y no pocas veces de obras menesterosas.

Toda abnegación, por otra parte, tiene su límite, y toda paciencia, como las tierras cansadas de nuestro suelo, debe renovarse, por lo menos de seis en seis años, que es lo que tarda la empobrecida savia de los terreos de rulo y de sécano en restaurar y enriquecer sus fatigados jugos.

XXXIV

Fuera de estas circunstancias, que no por ser personales dejan de ser causas efectivas de una determinación, no creemos de buena política republicana ni de sana práctica democrática el hecho de que los pueblos se engolosinen en las reelecciones. Los pueblos electores (cuando lo son de veras) se cansan, como se cansan los elegidos, y en tales casos lo que conviene a

la cosa pública es uncir otros al yugo y ver prácticamente si éstos sacan su surco derecho, o si venden la yunta a quien les hace envite, dejando el yugo y las coyundas tiradas en el campo...

XXXV

Mi resolución se halla pues, completamente tomada y debo cumplirla. No haré campaña, y por lo mismo que no debo hacerla debo suplicar a mis amigos que acepten esta especie de dimisión de la gratitud.

Sé que la administración actual y sus círculos no harían oposición ni ostensible ni oculta a mi reelección.

Más haciendo todo el honor debido a una benevolencia que en materia de representación nacional no debe aceptarse por más que ella sea lisonjera a la ambición o a la vanidad, no habré de desistir por ello. La cuestión no ha sido jamás para mí de éxito sino de principios, y desde que no me sería posible cumplir mis de-

beres con la más absoluta contracción, tal cual lo he practicado hasta aquí, debo alejarme. Ser Senador para sentarse empastado muellemente en una poltrona de tafílete granate, apurando la charla del cigarro cuando se está cansado en la calle o de la casa, del club o de la estancia, es cosa facilísima para los que tienen semejante gusto. Más no lo es ciertamente para los que han entendido los deberes y las responsabilidades de una manera mucho menos cómoda y mucho más severa.

Yo siempre he creído que el atributo más grande del hombre, y en este país el más necesitado de todos, sin excluir el sacramento de la penitencia ni el de la eucaristía, es la independencia del carácter, que es la dignidad de la conciencia, y el ejercicio de esa independencia en todos los actos de la vida, que es lo que, en mi concepto, constituye la dignidad del alma.

La *indiferencia*, por lo raro entre los hombres públicos de Chile *imprime carácter* como el sacerdocio antiguo.

XXXVI

Pero en esta parte debo abreviar y aún suprimir. Toda mi situación en lo personal se explica con una sola palabra que es lapidaria en los pechos honrados: la gratitud. Y respecto de lo que es público, todas mis aspiraciones están cifradas en otro lema no menos antiguo y no menos noble en los ánimos que vil cobardía no avasalla.

Me refiero en esto a una última súplica que dirijo al pueblo coquimbano para que en todas circunstancias trabaje por enviar a la representación nacional los hombres independientes de la República, y de su propio suelo, combatiendo sin tregua y sin cuartel las funestas candidaturas impuestas, que son la negación de todas las libertades públicas, de la dignidad del pueblo, del progreso moral de la nación (talvez de su incólume moralidad antigua), y cuya fatal subsistencia habrá de conducirnos a deplorables crisis, cuando la mansedumbre, que hoy

Seis años en el Senado de Chile 63

se traduce en envilecimiento, se haya convertido en la exigencia altiva de los deberes y de los derechos, que hoy los falsificadores de todos los colores pisotean a mansalva para eterno escarnio de este país en todo lo demás tan grande y tan heróico.

Reiterando de nuevo mis antiguos sentimientos, soy siempre para tí y el pueblo coquimbano invariable y agradecido amigo.

B. VICUÑA MACKENNA,

Senador por Coquimbo.



